

# Discurso

## del Académico de Número Dr. Nicolás García Samudío

Señor Ministro de Educación Nacional, señor Presidente de la Academia, señores Académicos, señor Restrepo Canal, señoras y señores:

La recepción de don Carlos Restrepo Canal como miembro de número de esta corporación, al propio tiempo que constituye un acto de justicia por sus cualidades como investigador y socio correspondiente durante doce años, e hijo de otro meritorio historiógrafo, de grata recordación desde los primeros años de la Academia, don Fernando Restrepo Briceño, ha revestido singular importancia por los trascendentales temas que han sido materia de su discurso: la atractiva y simpática personalidad del doctor Gerardo Arrubla, a quien reemplaza dignamente, y de quien ha recordado sus actuaciones políticas y su consagración a la enseñanza de la historia nacional, evocando así períodos y acontecimientos modernos. Luégo remontándose a los últimos años de la Colonia y primeros de la vida republicana, ha destacado magistralmente la figura procer y fundamental en la formación civil de la Patria: el doctor José Félix de Restrepo, su ilustre ascendiente. Ha sabido así el académico Restrepo Canal transportarnos en esta sesión a períodos bastante separados por los años, pero estrechamente vinculados en sus orígenes y de lógico desarrollo en la evolución de la vida nacional.

Establecido el ilustre magistrado doctor Restrepo en esta capital, después de su matrimonio en Popayán, donde había educado una generación de próceres, y avvecindados también aquí los descendientes del mártir don José María Arrubla y Martínez, oriundo de la ciudad de Antioquia, formaron familias que han sabido cultivar en la más refinada sociedad las singulares prendas de laboriosidad, sencillez y método que caracterizan a los habitantes de ese Departamento, con las no menos virtuosas, finas e intelectuales de Santa Fe de Bogotá. Admirando en nuestros días el sorprendente desarrollo y el progreso de todo orden que se observa en Antioquia, es sobremanera interesante repasar las páginas que hace un siglo escribió, con elegancia y donosura, otro gran escritor antioqueño, don Juan de Dios Restrepo, *Emiro Kastos*, para hallar cómo muchos de sus pronósticos han sido realizados; cómo ideas de adelanto que él consideraba utópicas hoy son una evidente realidad, y cómo las condiciones fundamentales sobre las cuales se ha levantado la prosperidad antioqueña son hoy las mismas que aquel escritor reconoció y analizó con inteligencia y perspicacia. “La prosperidad antioqueña no depende precisamente de la riqueza de sus minas, escribió *Emiro Kastos*, sino del genio de sus habitantes y de la austeridad de sus costumbres”. “En su corazón, agregó, el sentimiento de adquirir es dominante, y esa pasión lo hace, como el yankee, realizar prodigios. Todo el mundo quiere ser propietario, y el que no tiene caudal efectivo lo tiene en la imaginación”.

En el notable estudio sobre Antioquia y sus costumbres escrito en 1858, analizó *Emiro Kastos* las condiciones de los pueblos del territorio plano, de clima benigno y de fácil agricultura, donde el hombre casi no tiene que luchar, y las compara con las naciones de país montañoso y árido, donde los habitantes, por la misma lucha a que se ven obligados, se hacen sobrios,

trabajadores, económicos y amantes del orden, de la familia y del hogar. "El viajero que recorre aquellas montañas áridas, dice, aquella naturaleza desgarrada y abrupta que opone a las comunicaciones, a la agricultura, al comercio, a todas las industrias, en fin, dificultades casi insuperables no puede menos de admirarse al encontrar en las faldas, en las hondonadas, en los riscos, en todas partes, prados artificiales llenos de ganado, habitaciones cómodas y limpias, aldeas alegres y ciudades populosas. Exceptuando el valle de Medellín, que no sólo es gracioso y risueño sino de una fertilidad inagotable (y al que tantas veces contempló emocionado desde el alto de Santa Elena), las playas ardientes y enfermizas de los grandes ríos y algunas montañas de los pueblos del sur, el país es generalmente estéril y la agricultura muy difícil". "Una población débil y raquítica habría sucumbido delante de esa naturaleza recalcitrante. Pero al antioqueño no lo han arredrado las dificultades de la comarca arrugada que le tocó en lote. Ha construído habitaciones sobre picachos tan elevados que allí les daría vértigo a las águilas al través de faldas casi perpendiculares ha hecho caminos, ha cultivado valles insalubres y mortíferos y en busca del oro ha oradado las cordilleras y bajado con los ojos abiertos al fondo de los ríos". "Débese todo esto en gran parte a la energía y entereza del carácter antioqueño y a esa lucha ruda que ha tenido que sostener con la naturaleza. Saludemos, pues, a las montañas como hogares sagrados de independencia y libertad!"

De aquel medio, de aquellas costumbres y de aquella raza surgieron los hombres en cuya mente y corazón fueron ingénitas las convicciones por la abolición de la esclavitud y por la independencia política del país. Un análisis de los acontecimientos de fines del siglo XVIII lleva, sin embargo, a la conclusión de que primero se planteó la liberación de los esclavos

bajo el régimen colonial, y de que bastante después, a principios del siglo XIX, y debido a los acontecimientos de España por la invasión napoleónica, se presentaron las agitaciones separatistas de 1810. O sea que primero brotaron los sentimientos por la dignidad humana, aun desafiando el rigor de las sanciones penales, y luego la transformación política basada en la igualdad de los hombres. Unidas así las dos convicciones, llegaron a constituir la base firme e inmutable de la transformación que iniciada entonces no vino a terminar sino hasta mediados del mismo siglo XIX.

Fue Lorenzo Agudelo quien en 1781 libertó en la Ciudad de Antioquia, por su espontánea voluntad, a ochenta esclavos que trabajaban en sus minas de oro de Buenavista. Casi simultánea aquella ejemplar iniciación con el movimiento de los Comuneros del Socorro, se castigó como acto de subversión, y Agudelo, juzgado y aprisionado, fue a sufrir a Puerto Cabello el peso de las cadenas que él había querido desatar de sus esclavos, como dicen los historiadores antioqueños que en sus investigaciones han sacado del olvido el nombre de aquel precursor de la lucha por la abolición de la esclavitud.

Otra voz americana se oyó en las Cortes de Sevilla, en 1809, en favor de la raza negra y del tráfico humano: la del ilustre quiteño, prócer y mártir de la independencia, don Antonio Villavicencio, quien presentó entonces un proyecto para terminar con la esclavitud. Luégo en las actas, constituciones y programas de la revolución del Nuevo Mundo, fue punto esencial la lucha por la igualdad de todos los hombres, estableciendo desde un principio las normas de reparación y de justicia para los dueños de esclavos, a quienes debían ir liberando gradualmente. En la época de la Patria Boba, fue en Antioquia donde con más decisión y firmeza se legisló sobre esta materia bajo el gobierno del dictador don Juan del Corral, en 1813 y 1814; el Congreso dictó

leyes apropiadas y se crearon en el Estado juntas llamadas "Amigos de la humanidad", a fin de recaudar fondos para contribuir a la manumisión. Entre los miembros de la legislatura que dictó aquellas medidas, debemos recordar ahora a don Pedro Arrubla, de la familia del académico fallecido, cuya silla viene a ocupar hoy el señor Restrepo Canal, y a don José Pardo, padre del doctor Juan Antonio Pardo, quien medio siglo después fue Secretario de Relaciones Exteriores bajo la administración granadina, y a quien correspondió firmar una nota trascendental en 1857 sobre la abolición del tráfico de esclavos, decretada por la Gran Bretaña. Don José Pardo y el doctor José Félix de Restrepo fueron los autores de las disposiciones y mensajes que dan a Antioquia la primacía indiscutible en esta trascendental campaña, la cual tuvo desde entonces al mismo doctor Restrepo como noble e ilustrado paladín, ya como Síndico Procurador de Medellín, hacia 1818, ya como miembro y Presidente del Congreso de Cúcuta en 1821, en cuyo seno se oyeron sus autorizadas y elocuentes disertaciones en favor de la libertad de los esclavos. Allí resonaron las palabras inmortales de Bolívar dirigidas al Congreso de Angostura, como síntesis de ideas fundamentales y de su amor a la América libre: "Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o la revocación de todos mis estatutos y decretos, pero imploro la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos como imploraría mi vida y la vida de la República".

Vino luégo la iniciación de la vida internacional de la Gran Colombia, y las potencias que se hallaban dispuestas al reconocimiento encontraron la abolición de la esclavitud como base fundamental de la política de la nueva nación. Con el primer diplomático llegado a la capital, mister Richard C. Anderson, Ministro de los Estados Unidos, se firmó en 1824, por el Secretario de lo Exterior, don Pedro Gual, una convención sobre

extirpación del tráfico de esclavos, que luégo fue aprobada por el Senado de Colombia, pero que no lo fue por el de los Estados Unidos. Aquella negativa, como dice con acierto el doctor F. J. Urrutia en su libro sobre la política internacional de esa época, "la fundó el Senado americano en las dificultades de la visita a los buques sospechosos de conducir esclavos sin que se cometieren abusos, pero en el fondo fue el temor de que la libertad concedida a los habitantes de color, que eran numerosos en los Estados del Sur, ocasionara trastornos sociales y políticos". En cuanto a Inglaterra, donde el parlamento aún no había decretado la abolición de la esclavitud, y que, siguiendo el ejemplo de los Estados Unidos, había procedido al reconocimiento de Colombia, en el tratado de 1825 se estipuló que los dos Gobiernos cooperarían hacia la total extinción del tráfico de esclavos.

Al Congreso de Panamá, en 1826, llevó la delegación colombiana, entre otros proyectos trascendentales, el de la abolición de la esclavitud. Sabido es que el Libertador Bolívar no fue partidario de que se invitara a los Estados Unidos a aquel primer Congreso de naciones americanas, invitación que luego se extendió a ese Gobierno por la iniciativa y sostenida gestión del Vicepresidente General Santander. Autorizados expositores de historia diplomática norteamericana analizan aquella actitud de Bolívar hacia su país, y la encuentran fundada, primero, en que ese gobierno no había tomado, como no tomó en efecto, parte alguna en la larga y sangrienta lucha de los nuevos países para independizarse de España, y en que, sin duda, se trataría en el Congreso de la libertad de los esclavos, punto que no deseaban entonces discutir los Estados Unidos. Efectivamente en el Tratado de unión, liga y confederación perpetua firmado en Panamá, se dedicó el artículo 27 a la condenación y prohibición del tráfico de esclavos, artículo que, como dice el doctor Urrutia en su es-

tudio antes citado, "fue la culminación de los anhelos y de los esfuerzos de Bolívar y de Colombia en esta materia, y que constituye imperecedero título de honor para el Libertador y para la República".

De entonces en adelante todos los Congresos y administraciones de la Nueva Granada, no obstante las constantes agitaciones de las guerras civiles, dictaron disposiciones para ir acabando en todos los puntos del país con la vieja institución de la esclavitud, como puede verse en el estudio y recopilación sobre las *Leyes de manumisión*, de que es autor el señor Restrepo Canal y que publicó con otro estudio el doctor Eduardo Posada en un apreciable volumen, en 1935, con motivo del centenario del doctor José Félix de Restrepo. Corresponde, en fin, a la generación de 1848, para citar el año que en realidad marcó la mitad del siglo XIX, cuando el triunfo de las ideas políticas y sociales de Francia llevó la renovación fundamental y los nuevos gustos románticos a todos los países de Europa y de América, tocó a esa generación, digo, poner feliz término a la campaña contra la esclavitud, iniciada aun desde antes de la independencia. Bajo el gobierno del General José Hilario López y por virtud de la intensa campaña adelantada en el Congreso por hombres prominentes de ambos partidos políticos, como Mallarino y Rojas Garrido, Carlos Martín, Lorenzo M. Lleras, Murillo Toro, Pedro Fernández Madrid y muchos otros, se sancionaron y procedieron a cumplirse en medio de grande entusiasmo, las últimas disposiciones que satisfacían los más sinceros anhelos nacionales por la igualdad de todos los habitantes del país. "Esta fue por excelencia la grande hazaña, la proeza soberana de aquel tiempo, como escribió don Marco Fidel Suárez en su elogio a la memoria del doctor Murillo, porque en tanto que las demás garantías y libertades son susceptibles de gradaciones apreciables diversamente por la crítica, la que convierte el esclavo en ciudadano es la

gran libertad humana, pues restaura la personalidad del hombre". "Es obra divina en cierto modo, porque devuelve a todo el individuo —a su cuerpo, a su alma, a sus facultades— la dignidad y los derechos arrebatados por la más abominable de las injusticias". Estas palabras del señor Suárez no pueden citarse sin recordar también su brillante observación sobre la manera como se acabó con la esclavitud en los Estados Unidos y en Colombia: en el gran país del Norte fue precisa la guerra de secesión. En nuestro país se alcanzó tan sólo con una larga e intensa campaña de ideas, de convicciones y de sentimientos de elevada nobleza. "Esta reforma se coronó entre nosotros, escribió el señor Suárez, merced a la constancia del doctor Murillo y de sus predecesores, quienes aplicaron para ello sus energías y talento al genio cristiano y liberal de la nación, de suerte que en este capítulo resulta nuestra historia más pura y más bella que la historia de la nación de Lincoln, donde las cadenas del esclavo hubieron de ser rotas por la espada, y no como en Colombia, por el solo influjo de la humanidad y de la elocuencia".

Bajo la administración modelo del señor Mallarino desempeñaba la Secretaría de lo exterior el ilustre hijo de don José Pardo, ya mencionado como uno de los legisladores de Antioquia en 1813, que habían elaborado los primeros decretos en favor de los esclavos, con el valiente dictador del Corral. El encargado de Negocios de la Gran Bretaña, Mr. Griffith comunicó al Gobierno la reciente resolución de la Cámara de los Comunes relativa a la extinción del tráfico de negros de Africa, lo que dió oportunidad al Srío. don Juan Antonio Pardo para hacer referencia, en la notable respuesta del 10 de noviembre de 1857, a los honrosos antecedentes de la República en esta materia, que se remontaban a principios del siglo. Se inspiró el notable Canciller granadino, para elaborar aquella respuesta, en los gloriosos recuerdos de la legislatura a que habían perte-



necido su padre don José, el doctor José Félix de Restrepo, don José Manuel Restrepo, el historiador, don Pedro Arrubla y demás próceres que allá, en medio de las montañas antioqueñas, en los años de la Patria Boba, habían señalado los derroteros de la magna obra, social y política, de la libertad de los esclavos.

Fiel a tan singular tradición, en que se mezclan armoniosamente las condiciones antioqueñas con las santandereanas de la ilustre familia de Canal y las más genuinas de Santafé de Bogotá, don Carlos Restrepo Canal ha dedicado al cultivo de la historia y de las letras sus reconocidas capacidades, ilustración y buen gusto, aportando a la bibliografía patria valiosas producciones, como el ya mencionado volumen sobre las leyes de manumisión; su estudio sobre la organización del Virreinato de la Nueva Granada; otro sobre el sitio de Cartagena impuesto por las naves del Almirante Vernon en 1741, en el cual destacó las heroicas acciones de los hijos de aquella amurallada ciudad y de las fuerzas españolas para rechazar la invasión inglesa, y muchos otros que sería largo enumerar. A la literatura colombiana y española y a varias figuras clásicas de la cultura hispana, como San Juan de la Cruz, Fray Luis de León, Fernán Caballero, etc., ha consagrado también numerosas páginas; elevado por poética inspiración, ha cantado en romances las glorias de la conquista y fundación de Santafé; y aficionado también a las nobles manifestaciones de la pintura, ha evocado en amenas páginas los recuerdos de Vásquez Ceballos, del Padre Páramo, de Roberto Pizano y de otros artistas, dejando él también en varios lienzos no pocas muestras de su habilidad como pintor.

Al recibiros la Academia Colombiana de Historia como uno de sus miembros de número, reconoce en vos, señor Restrepo Canal, vuestros relevantes méritos como patriota y como investigador y letrado; está segura

esta corporación de que vuestro concurso en las labores incesantes que le corresponden continuará siendo, como hasta ahora, brillante y eficaz, y de que al ocupar la silla del doctor Arrubla seréis un continuador de su inolvidable consagración a las tradiciones y a la divulgación de la historia y de la cultura nacionales.

